

**DESIGNA DIRECTOR DE
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EN
CALIDAD DE TITULAR.**

RESOLUCIÓN N° 93/ 2022

San Miguel, 12 de septiembre de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que, mediante Resolución N° 85/2022, de fecha 08 de agosto de 2022, emitida por el Secretario General (S) de la Corporación Municipal de San Miguel, don Manuel Andrés Antonio Vega Forttes, se designa como Director de Planificación y Control de Gestión de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de Interino, a partir del día 08 de agosto de 2022, a don **JUAN MANUEL ARAYA GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 18.097.766-K, Profesional de Auditoría y Control de Gestión.
3. Que, mediante Memorandum N° 82/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, emitido por la suscrita y dirigido al Director Jurídico (S) de la Corporación Municipal de San Miguel, don Iván Saavedra Ferreira, se solicita redactar resolución de nombramiento del nuevo Director Titular de Planificación y Control de Gestión, don **JUAN MANUEL ARAYA GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 18.097.766-K, quien se desempeñó hasta dicha fecha como Director Interino.



4. Que, en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar a la Dirección de personal calificado, es menester proceder al nombramiento de un nuevo Director de Planificación y Control de Gestión, en calidad de Titular.
5. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaria de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León.
6. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Director de Planificación y Control de Gestión en calidad de Titular, a partir del 12 de septiembre de 2022, a don **JUAN MANUEL ARAYA GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 18.097.766-K.
2. **OTORGASE** a don **JUAN MANUEL ARAYA GONZÁLEZ**, todas las facultades inherentes al cargo por el cual es designado, quedando por medio de la presente Resolución legalmente investido.
3. **DÉJESE** sin efecto cualquier otro nombramiento anterior referido a la función de Director/a de Planificación y Control de Gestión, sea en calidad de Interino o Titular.
4. **DÉJESE** sin efecto cualquier nombramiento y determinación sobre orden de subrogación de la función de Director/a de Planificación y Control de Gestión.



Notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



marjorie paz
MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA

SECRETARIA GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF/lpv

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones de la C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.

